

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRUICO JUDICIAL DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 99-SEPTIEMBRE 16 DE 2021

FECHA DE AUTOS: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

[PARA ACCEDER AL AUTO DEBE DARSE CLIC SOBRE EL LINK RESPECTIVO](#)

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE ACTUACIÓN
01	520013333003 2018-00071-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARCIOLINA GUALMATÁN Y OTROS	CEDENAR S.A.	<u>SE FIJA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 DE LA MAÑANA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL.</u>
02	520013333003 2021-00104-00	NULIDAD Y R.D.	OSCR FERNANDO ROSERO BOLAÑOS	INPEC	<u>ADMITE DEMANDA Y RECONOCE PERSONERÍA AL AB. JOSÉ GERARDO ESTUPIÑÁN RAMÍREZ.</u>
03	52 001 33 33 003 2021-00104-00	NULIDAD Y R.D.	OSCAR FERNANDO ROSERO BOLAÑOS	INPEC	<u>CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR, A FIN DE QUE SE PRONUNCIE SOBE ELLA DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PAZO QUE CORRE EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</u>

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA LAS ANTERIORES DECISIONES HOY DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

JAVIER INSUASTY DÍAZ- secretario

